

Podemos pone en duda liberalizar Renfe y Adif

El grupo de Pablo Iglesias teme la pérdida de empleos y reclama modernizar líneas clásicas

MADRID Europa Press

Unidos Podemos quiere buscar el respaldo del Congreso para que las entidades públicas ferroviarias españolas no pierdan peso, ni importancia de cara a la liberalización del transporte ferroviario, prevista en las directivas comunitarias que España debe transponer. Así, el grupo confederal defenderá en el próximo pleno una batería de medidas de cara a preparar el sistema ferroviario a esta nueva situación, con el fin de que "no se pongan en riesgo puestos de trabajo, derechos laborales o el derecho a la movilidad pública y sostenible frente a intereses netamente económicos".

Y es que, tal y como asegura el grupo confederal, la directiva europea sobre la apertura del mercado del ferrocarril y la gobernanza de las infraestructuras ferroviarias "deja un amplio margen de discrecionalidad para proceder en favor del fortalecimiento de los operadores de servicio público o el piecepe de estos".

"Decantarse por la última op-

ción es hipotecar nuestro futuro al subdesarrollo, a la dependencia energética del transporte ineficiente, atacar a las condiciones laborales del personal ferroviario, desvertebrar la cohesión territorial y no garantizar el derecho a la movilidad", argumenta el grupo confederal en una moción que firma su diputado Sergio Pascual.

En su iniciativa, consecuencia de la interpelación dirigida al ministro de Fomento, José Luis Ábalos, Pascual plantea diferentes medidas con las que fortalecer el transporte ferroviario, frente a modos de transporte contaminantes, como el automóvil.

En este sentido, piden aumentar la oferta ferroviaria, garantizando precios asequibles y converger con la media europea en subvención por habitante al transporte público, y modernizar las líneas convencionales. Y es que el grupo confederal lamenta que se haya destinado hasta el 90% de la inversión en alta velocidad, que utilizan el 4,31% de los viajeros, frente al 10% de inversión en el resto del ferrocarril.●

TRIBUNA

Joaquín Maudos

Universitat de València-Ivie

Justicia y república bananera

La situación que ha provocado la decisión del Tribunal Supremo (TS) en relación con el pago del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) de los préstamos hipotecarios es lamentable porque ha generado inseguridad jurídica, inestabilidad financiera, pérdidas millonarias en las cotizaciones de los bancos y en su reputación, y deterioro en la imagen del país.

Es una irresponsabilidad decir un jueves que las reglas del juego cambian (sin aclarar si hay efecto retroactivo), al día siguiente, que se suspende la decisión, y a los pocos días informar de que hasta dentro de dos semanas (el próximo día 5) no se comunicará la decisión final. Tanto tiempo es un abismo que en los mercados financieros y en la economía real causa multimillonarias pérdidas.

El punto crítico es despejar la incógnita de si el cambio de criterio del TS tiene efecto retroactivo. Sería injusto que así fuera, porque los bancos, cuando en el pasado fijaron las con-

diciones del préstamo, lo hicieron en un contexto en el que ese impuesto lo pagaba el cliente. Si lo hubieran tenido que pagar los bancos, las condiciones hubieran sido distintas. En todo caso, tendrían que ser las haciendas de las CC.AA. las que devolvieran el impuesto que cobraron, pero no los bancos, lo que pondría en serios

problema de baja rentabilidad por factores como los bajos tipos de interés y las exigencias regulatorias. Si el cambio de criterio tuviera efecto retroactivo, la solvencia de la banca se vería perjudicada (con mayor intensidad cuanto más retroactividad), lo que afectaría negativamente al crédito futuro.

Pero no solo es la banca la gran perjudicada, sino la economía en su conjunto: parte del ahorro de los españoles está en acciones, fondos de inversión y fondos de pensiones que han perdido valor; aumenta la incertidumbre y se deteriora el clima de los negocios, por lo que disminuye el atractivo a la inversión extranjera; como país, damos la imagen de república bananera. Me queda el consuelo de saber que el presidente del TS ha pedido perdón por la desconfianza generada, pero eso no repara el daño causado a la reputación de los bancos, al bolsillo de los inversores y a la imagen del país. Sólo se reparará, y parcialmente, si el cambio de criterio no tiene efecto retroactivo.

La situación creada con la decisión del TS perjudica a la banca, a la economía y a la imagen de España

aprietos a las arcas públicas.

Además, la retroactividad daría lugar a situaciones "curiosas". La Hacienda Pública devolvería a los prestatarios el impuesto pagado en el pasado, lo que les obligaría a reliquidar sus declaraciones del IRPF. El colapso está garantizado.

La banca española tiene un

'EL MÓN A RAC1'

AMB JORDI BASTÉ

De dilluns a divendres, de 6 a 12 h

HO HE SENTIT A LA RÀDIO,
HO HA DIT EL BASTÉ

f t i @elmonarac1

RAC1
rac1.cat